



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Sub-Departamento Personal.-

APRUEBA TERMINO DE RELACION LABORAL
 DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION DEL
 C.E.I.A. "JUANITA ZUÑIGA FUENTES" QUE
 SE INDICAN.- /

PARRAL, 27 Mar 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 270 T

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El Oficio N° 032148 de 1997 de Contraloría General de la República.-
- 4.- El Oficio N° 01366 de 1986 de Contraloría Regional del Maule, Coordinación Jurídica.-
- 5.- Las Leyes N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación Pública.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO :

- 1.- APRUEBASE, a contar del **01 de Marzo de 2014**, el término de la relación laboral con el Servicio de Educación Municipal de Parral, de 09 Profesionales de la Educación que se individualizan docentes a contrata de Educación General Básica y Media del Centro de Educación Integrada de Adultos (C.E.I.A.) de la comuna de Parral, por la causal establecida en el Art. 72°, letra c) del D.F.L. N° 1 de 1996 Estatuto Docente y modificaciones posteriores del Ministerio de Educación (Por término del período por el cual se efectuó el contrato), quienes cumplieran las funciones específicas que en cada caso se indica, con la jornada de trabajo que se señala :

FUNCIONARIO	R.U.T. N°	FUNCIONES	HRS .
1.- Acuña Riquelme Mauricio A.	16.119.529-4	Doc. Historia	20
2.- Amaro Alarcón Lastenia	11.458.786-9	Doc. Inglés	06
3.- Castillo Aravena Claudia	11.769.593-k	Educ. Párvulos	20
4.- Garrido Cisterna Carol Andrea	13.624.494-9	Doc. Matemáticas	14
5.- González Bustos Betsabe	14.023.539-3	Educ. Básica.-	16
6.- Méndez Herrera Luz Elena	6.477.414.k	Docente	13
7.- Parada Ramos Luis Alberto	10.226.364-2	Docente	28
8.- Sepúlveda Gutiérrez Gerardo	16.119.713-0	Docente	10
9.- Sepúlveda Maureira Guillermo	12.966.640-4	Doc. Electricidad	24

- 2.- Los funcionarios antes mencionados, al momento de termino de su relación Laboral con del Servicio de Educación, no se encontraban sometidos a sumario ni a investigación sumaria.-
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto, ITEM 215 – 21 – 02 Sueldo del Personal a Contrata.-

Anótese, Refréndese, Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL

PAULA BETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

Vº. DEL ABOGADO D.A.E.M.

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/JAR/aog.-

DISTRIBUCION:

1 - Contraloría Regional del Maule -2 - Personal D.A.E.M. Parral -3- Finanzas D.A.E.M. Parral -4- Interesado - 5- Establecimiento.-